



منظمة الأغذية  
والزراعة  
للأمم المتحدة

联合国  
粮食及  
农业组织

Food  
and  
Agriculture  
Organization  
of  
the  
United  
Nations

Organisation  
des  
Nations  
Unies  
pour  
l'alimentation  
et  
l'agriculture

Organización  
de las  
Naciones  
Unidas  
para la  
Agricultura  
y la  
Alimentación

## 28ª CONFERENCIA REGIONAL DE LA FAO PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

Ciudad de Guatemala, Guatemala, 26 al 30 de abril de 2004

### INFORME SOBRE LA NOVENA REUNION DE LA COMISIÓN DE PESCA CONTINENTAL PARA AMÉRICA LATINA (COPESCAL)

1. La Comisión de Pesca Continental para América Latina (COPESCAL) fue establecida por el Consejo de la FAO en su septuagésima reunión (1976, Resolución 4/70), bajo el Artículo VI-1 de la Constitución de la FAO. Sus objetivos consisten en promover, coordinar y apoyar investigaciones pesqueras y programas de desarrollo que conduzcan a la utilización racional de los recursos pesqueros continentales; ayudar a los Gobiernos Miembros a establecer las bases científicas para la toma de medidas regulatorias, apoyar el desarrollo de la acuicultura, la pesca de recreación, la captura, la comercialización y la utilización del pescado; fomentar la educación y la capacitación; ayudar a los países miembros a formular programas nacionales y regionales para alcanzar los objetivos referidos en los Estatutos. Sus miembros actualmente son: Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Suriname, Uruguay y Venezuela.
2. La Comisión ha venido promoviendo estudios sobre el manejo y la conservación de los recursos acuáticos vivos de las cuencas del Amazonas, del Río de la Plata y de los embalses de la región; ha examinado y recomendado medidas para mejorar las condiciones socioeconómicas de la pesca a pequeña escala y la acuicultura rural y ha promovido actividades de investigaciones cooperativas y entrenamiento en áreas especializadas de la acuicultura; prevención y control de enfermedades y manejo de la alimentación y la nutrición en la acuicultura; manipulación, procesamiento, comercialización y aseguramiento de la calidad de los productos pesqueros; legislación pesquera; planificación y manejo de la pesca continental y la acuicultura de la región. Los resultados del trabajo de la Comisión se han publicado en las series "Documentos de pesca de la FAO", "Documentos técnicos de la COPESCAL" y "Documentos ocasionales de la COPESCAL".
3. La novena reunión de la Comisión se efectuó del 28 al 31 de enero de 2003, en San Salvador, República de El Salvador, por gentil invitación del Gobierno de ese país. Asistieron a la reunión delegados de 12 países miembros de la COPESCAL así como observadores del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), Organización Latinoamericana de Desarrollo Pesquero (OLDEPESCA) y Organización del Sector Pesquero y Acuícola del Istmo Centroamericano (OSPESCA).
4. Los principales temas tratados por la Comisión se refirieron a la situación y las tendencias de la pesca continental y la acuicultura en América Latina; los progresos en la

Por razones de economía se ha publicado un número limitado de ejemplares de este documento. Se ruega a los delegados y observadores que lleven a las reuniones los ejemplares que han recibido y se abstengan de pedir otros, a menos que sea estrictamente indispensable. La mayor parte de los documentos de reunión de la FAO se encuentran en el sitio de Internet [www.fao.org](http://www.fao.org)

implementación del Código de Conducta para la Pesca Responsable; la ordenación de las pesquerías en grandes ríos y embalses, y alternativas para fortalecer el papel futuro de la COPESCAL.

5. Por la importancia que los países miembros de la Región le han dado al sector pesquero al solicitar a la FAO el establecimiento de la Comisión de Pesca Continental de América Latina, se ha considerado conveniente poner a disposición de la Conferencia Regional de la FAO para América Latina y el Caribe las decisiones y recomendaciones generadas durante la Novena Reunión de la COPESCAL. Las recomendaciones con respecto a los diversos temas del programa están cubiertas entre los párrafos 6 al 30, mientras los números entre paréntesis indican el párrafo del Informe Final de la Reunión en el cual las recomendaciones están contenidas.

### **Medidas adoptadas con respecto a las decisiones y recomendaciones de la Octava Reunión y actividades entre reuniones**

*A la atención de la FAO*

6. Tomar en cuenta las tareas no realizadas y retomar las mismas durante el próximo período entre reuniones, con la contribución de los países involucrados (12).

### **Progresos logrados en la aplicación del código de conducta para la pesca responsable**

*A la atención de la FAO*

7. Continuar apoyando los esfuerzos nacionales y regionales para la implementación del Código de Conducta para la Pesca Responsable, incluyendo la preparación de directrices técnicas para la pesca continental y la acuicultura (23).

### **Examen de la situación y tendencias de la pesca continental y la acuicultura en la región de la COPESCAL**

*A la atención de la FAO y de los Gobiernos*

8. Continuar trabajando en aspectos comerciales de la pesca continental y la acuicultura, con miras a la identificación de los principales productos y especies para el comercio internacional (28).

*A la atención de los Gobiernos*

9. Mejorar la recolección y análisis de la información sobre aspectos sociales y económicos de la pesca continental y la acuicultura, para mejorar el proceso de la toma de decisiones, particularmente con respecto a la pesca en pequeña escala (29).

10. Complementar la aplicación de enfoques adecuados de ordenación (entre ellos el manejo de los recursos) con otras medidas que contribuyan a la reducción de la presión poblacional sobre los recursos pesqueros y a través de la generación de fuentes alternativas de empleo e ingreso (32).

11. Aplicar criterios de ordenación y desarrollo que promuevan y fortalezcan la organización de los pescadores y piscicultores (incluyendo la participación de la mujer), y una mayor integración de actividades de procesamiento y comercialización de sus productos (35 y 36).

12. Administrar el sector en estrecha consulta y con la participación de pescadores, acuicultores y otras partes interesadas (37).

13. Utilizar adecuada y coherentemente los instrumentos de política a disposición de los Gobiernos y desempeñar un rol activo en el mejoramiento de los dichos instrumentos para el desarrollo sostenible de la pesca continental y la acuicultura (38).

14. Revisar las políticas de pesca nacionales, dando una debida atención a la pesca continental y la acuicultura. Revisar la legislación, aplicar el enfoque de cuencas con la debida atención de los problemas ambientales, la coordinación institucional, la investigación, la recolección y análisis de estadísticas pesqueras y la cooperación entre instituciones científicas (42).

15. Facilitar el acceso al crédito de los pescadores continentales y acuicultores en pequeña escala, el adiestramiento y la asistencia técnica, para lograr un aumento en la participación de los pescadores y sus comunidades en el manejo y desarrollo de la pesca continental (43).

#### *A la atención de los Gobiernos y de la FAO*

16. Promover la utilización de instrumentos regulatorios, tales como la planificación en el uso de tierras y aguas e integrar a la pesca continental y la acuicultura en esos procesos (30).

17. Promover el criterio de manejo de cuencas e integrar la pesca continental y la acuicultura, con amplia participación de los agentes interesados y la coordinación inter-institucional (31).

18. Promover consultas entre los gobiernos, la concertación de arreglos o acuerdos bi o multilaterales, a nivel regional e internacional, para la ordenación de la pesca en grandes ríos y embalses y la implementación de proyectos regionales de investigación y desarrollo pesquero (44).

19. Intensificar esfuerzos en actividades de capacitación y asistencia técnica para la aplicación y divulgación de los principios del Código de Conducta en los grandes ríos, embalses y otros cuerpos de agua de la región (45).

### **Estrategias para fortalecer el papel futuro de la COPESCAL**

#### *A la atención de los Gobiernos*

20. Realizar gestiones por parte de los delegados ante sus gobiernos y la sociedad civil para lograr un mayor compromiso de apoyo financiero para complementar los recursos asignados por FAO para la realización de las actividades de COPESCAL (47).

21. Nombrar coordinadores de temas o actividades que promuevan, con el apoyo de los oficiales de FAO y los Corresponsales Nacionales, el desarrollo de las actividades o de los temas a nivel regional (47).

#### *A la atención de la FAO*

22. Mantener el mismo nivel de presupuesto destinado al trabajo de la Comisión (47).

23. Mantener los servicios de los secretarios técnicos temáticos según los términos de referencia de sus oficiales técnicos (47).

24. Asistir, si existiesen fuentes de financiamiento, a los países miembros que soliciten asistencia para la identificación de acuerdos legales e institucionales y, para llevar a cabo estudios interdisciplinarios para mejorar la cooperación internacional en el manejo y la conservación de los recursos pesqueros en cuencas transfronterizas (49).

*A la atención de la FAO y de los Gobiernos*

25. Identificar las actividades de interés común para los miembros y preparar un programa de actividades prioritarias para el período entre sesiones, con objetivos claros, resultados esperados, plazos y responsables de ejecución (47).
26. Realizar las actividades inter-sesionales por medios electrónicos entre expertos e instituciones interesadas y por otros grupos de trabajo o consultas “ad hoc”, si existiesen recursos disponibles, o, si fuera necesario, por medio de sub comités de corto plazo para manejar aspectos prioritarios claramente definidos (50).
27. Fortalecer la red ARPE y establecer una red de centros de acuicultura en el continente americano, y formular un proyecto para ser propuesto a APEC para el financiamiento de un estudio para establecer un mecanismo de cooperación regional (51).
28. Adoptar diversos procedimientos para mejorar el desempeño de la Comisión y para asegurar que las delegaciones de los países miembros que asistan a reuniones de la Comisión sean del más alto nivel, incluyendo además expertos y representantes de la sociedad civil (52 y 53). Explorar fuentes alternativas de financiamiento (54).
29. Proponer, por parte del Presidente de la COPESCAL, asistido por la Secretaría y un grupo voluntario de trabajo, borradores para la actualización de los Estatutos y el Reglamento de la Comisión para ser presentados a la FAO, y preparar, además, un borrador de plan estratégico general para facilitar y garantizar el logro de los objetivos de la Comisión (55).

**Otros asuntos***A la atención de los Gobiernos*

30. Tomar nota del ofrecimiento de cooperación técnica formulado por la delegación de Brasil para el cultivo de tilapia.